



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 23-04-2013 09:08:11 PM
2013EE22745 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / KAIRUTH DEL CARMEN MALAVE
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION MD 4112 DEL 17 DE
Observ.: CALLE 116 - 9 - 24 APTO 404 SANTA BARBARA

Bogota D.C

Senor(a)

KAIRUTH DEL CARMEN MALAVE JIMENEZ
CALLE 116- 9-24 APTO. 404-SANTA BARBARA
Bogota D.C - BOGOTA Telefono: **629-2188**

Respetado Señor(a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No

4112 del 17 de ABRIL de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requiera presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá de pleno derecho por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de prescripción."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretarías Ministeriales
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparado por:
Revisado por:

Calle 45 No. 1-14 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
TÉLEX: (057) (1) 222 2800 - Fax 272 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

4-FM-AC-AA-00-05